



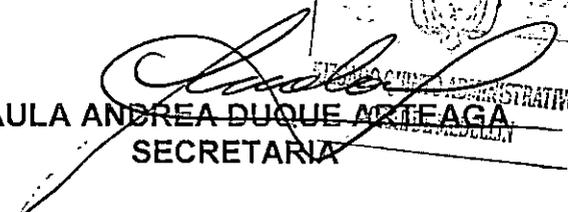
REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE  
MEDELLÍN

HACE CONSTAR

Que el señor **FABIO DE JESÚS UPEGUI**, promovió demanda en uso del medio de control de **NULIDAD** en contra del **MUNICIPIO DE COPACABANA** proceso radicado bajo el número **05001-33-33-005- 2015 – 00691 00**, en donde se pretende la nulidad de unos artículos del Acuerdo 011 de 2012 proferido por Consejo Municipal de Copacabana por medio del cual se adopta una nueva estructura tarifaria del impuesto predial unificado.

Que mediante auto del 9 de octubre de 2015, el Juzgado admitió y ordenó las notificaciones pertinentes, así como el aviso a la comunidad.

  
PAULA ANDREA DUQUE ARTEAGA  
SECRETARIA

